

CERTIFICADO

CONTRATOS COLECTIVOS VIGENTES

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección Nacional de Talento Humano de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que durante el primer cuatrimestre 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Contratos Colectivos.

Santa Elena, Octubre 29 de 2014

Ab. Luis Rada Viteri, Esp.

DIRECTOR PROVINCIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA